



**UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
EDUCACIÓN**

INFORME DE GESTIÓN

Rodrigo Mendieta Muñoz, PhD.

RECTOR

Diciembre 2019 – Agosto 2020



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
ANTECEDENTES	4
RESULTADOS ALCANZADOS	6
RESULTADOS ACADÉMICOS	6
Rediseño de Carreras	6
Ampliación de la oferta de grado presencial	6
Titulación Segunda Cohorte	7
Planificación Segundo Semestre 2020	7
Oferta de Posgrado	8
Aprobación de nuevos programas de maestría	9
Reactivación del Programa de Profesionalización Docente en el marco de los convenios interinstitucionales con la STCEA y el MINEDUC.....	10
Digitalización de contenidos	10
Indexación de la Revista RUNAE en Latindex 2.0.....	10
Inauguración del Centro de Investigación de la Cultura Cañari.....	11
Plan de acciones y medidas académicas debido al estado de excepción decretado por la emergencia sanitaria.....	11
RESULTADOS ADMINISTRATIVOS	14
Optimización de recursos en los principales procesos de contratación.....	14
Gestiones y estrategias para el financiamiento 2020 de la UNAE	15
Implementación de la infraestructura de servidores de la UNAE en la nube.....	17
Suscripción de convenios	18
Organización del I Congreso Internacional de Educación Inicial.....	20
Becas estudiantiles.....	20
Seguro de vida estudiantil.....	21
Seguro de bienes.....	21
Elaboración de reglamentos	22
Optimización de los recursos de autogestión en programas de posgrado.....	23
Revisión y depuración de procesos de la UNAE EP	23
Sesiones de Comisión Gestora	24

INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional de Educación nace como proyecto para convertirse en la primera institución pública del país especializada en formar a docentes que transformen el sistema de educación del Ecuador.

En diciembre de 2013 se expide la Ley de creación de la Universidad Nacional de Educación, estableciendo su sede matriz en el cantón Azogues, provincia del Cañar, siendo su promotor la Función Ejecutiva, a través del Ministerio de Educación.

En la Disposición Transitoria Primera de la Ley en mención, se establece que la Comisión Gestora, hasta el 31 de diciembre de 2020, actuará como máxima autoridad de la UNAE, y, quien presida la Comisión Gestora, representará jurídicamente a la Universidad Nacional de Educación UNAE mientras dure el período de transición, siendo todos los miembros de libre nombramiento y remoción.

Bajo estos antecedentes, el 20 de diciembre de 2019, el Doctor Luis Rodrigo Mendieta Muñoz, fue designado Presidente de la Comisión Gestora y Rector de la Universidad Nacional de Educación, cargo asumido con total compromiso y transparencia, en pro del desarrollo de la universidad.

Mediante el presente documento se plasma de manera concreta los resultados alcanzados en estos ocho meses de gestión. Periodo que inició en medio de una turbulenta condición político – financiera, que meses más tarde se complicara con el abrupto y casi letal recorte presupuestario, así como con los embates de una emergencia sanitaria sin precedentes. Sin embargo, la UNAE se mantiene avanzando y cumpliendo su cometido, siendo imperioso el aumento pendiente de su techo presupuestario; así como la concreción de su proceso de soberanía, mediante elecciones democráticas, con una mayor participación de quienes la conforman.

ANTECEDENTES

- Mediante Decreto Ejecutivo N° 555, de 08 de noviembre de 2018, el Presidente Constitucional de la República, Lenin Moreno Garcés, delegó al Secretario de Educación Superior, Ciencia y Tecnología e Innovación la facultad de designar y remover, previa evaluación de desempeño a los miembros de la Comisión Gestora de la Universidad Nacional de Educación UNAE.
- Mediante Acuerdo No. SENESCYT-2019-141, de 19 de diciembre de 2019, el Secretario de Educación Superior Ciencia Tecnología e Innovación, Dr. Agustín Guillermo Albán Maldonado, designa al Dr. Rodrigo Mendieta Muñoz, como miembro interno de la Comisión Gestora, y al Dr. Diego Fernando Roldán Monsalve, como miembro externo de la Comisión Gestora, de la Universidad Nacional de Educación.;
- Mediante RESOLUCIÓN-SO-003-No-017-CG-UNAE-R-2018, de 03 de abril de 2018, la Comisión Gestora, expidió el “REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN GESTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN – UNAE”, el cual en su Artículo 7 denominado “Funciones de la Comisión Gestora”, establece lo siguiente: “Los gestores internos de la Comisión Gestora desempeñarán las funciones académicas, administrativas, financieras y regulatorias requeridas, con funciones propias de autoridad universitaria encargándose de planificar, administrar, conformar, normar y ejecutar todas las acciones necesarias para el normal y adecuado desempeño de la Institución (...)”
- Mediante Sesión Extraordinaria Nro. 013 de la Comisión Gestora, realizada el 20 de diciembre de 2019, por unanimidad, los miembros de la Comisión Gestora, designan al Dr. Rodrigo Mendieta Muñoz, como Presidente de la Comisión Gestora y Rector de la Universidad Nacional de Educación;
- Mediante RESOLUCIÓN-SE-013-No.-081-CG-UNAE-R-2019, de 20 de diciembre de 2019, la Comisión Gestora de la UNAE, en su artículo único, designó como Presidente de la Comisión Gestora y Rector de la Universidad Nacional de Educación – UNAE, al PhD. Rodrigo Mendieta Muñoz, quien ejercerá la

representación legal, judicial y extrajudicial de la Universidad Nacional de Educación, mientras dure el periodo de transición establecido en la Ley.

- El “REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN GESTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN –UNAE”, en su literal g) del Artículo 8 denominado “Deberes y atribuciones de/la Presidente/a Rector/a”, establece lo siguiente: “(...) g) Presentar a los miembros de la Comisión Gestora un informe semestral de gestión; (...)”;

- Con fecha 14 de agosto de 2020, PhD. Rodrigo Mendieta Muñoz presenta la renuncia al cargo como miembro interno de la Comisión Gestora y concomitantemente al cargo de Presidente de la misma y Rector de la Universidad Nacional de Educación. Cargos que se ejercerán hasta el 31 de agosto de 2020, con el ánimo de realizar una transición ordenada para el efecto.

- El “ACUERDO MINISTERIAL No. MDT-2015-0208” mediante el cual se expide el Instructivo sobre los requerimientos de documentación para el ingreso y la salida del Sector Público, en su Capítulo III DE LOS DOCUMENTOS PARA LA SALIDA DEL SECTOR PÚBLICO, Artículo 11 “De la documentación obligatoria” establece que “Las UATH institucionales, previa cesación de funciones (...) solicitarán a la o al servidor saliente que presente la siguiente documentación: (...); b) Informe de fin de gestión, con la aprobación del Jefe inmediato (cuando la cesación de funciones o terminación del contrato se produzca por renuncia); (...)”

RESULTADOS ALCANZADOS

RESULTADOS ACADÉMICOS

Rediseño de Carreras

En trabajo conjunto con el área académica de la Universidad, y de conformidad con la Disposición Transitoria Tercera del Reglamento de Régimen Académico del CES, el 27 de febrero de 2020 se presenta y aprueba en Sesión Ordinaria Nro. 001 de la Comisión Gestora, las propuestas de rediseño curricular de las carreras presenciales y a distancia ofertadas por la universidad y descritas a continuación, otorgándolas de esta forma un nuevo período de vigencia de 10 años:

- Educación Básica.
- Educación Inicial.
- Educación Intercultural Bilingüe.
- Educación Especial.
- Educación en Ciencias Experimentales.
- Pedagogía de las Artes y Humanidades.
- Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros.
- Educación General Básica, y Educación Intercultural Bilingüe, a distancia.

Ampliación de la oferta de grado presencial

Para el semestre abril-agosto 2020, se realizaron diversas gestiones con la finalidad de ampliar la oferta de grado presencial de la Universidad, de esta manera en el presente semestre se cuenta con 3.008 estudiantes, según el siguiente detalle:

OFERTA DE GRADO PRESENCIAL										
Carreras	Semestre									
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Quinto	Sexto	Séptimo	Octavo	Noveno	TOTAL
Educación Inicial	61	149	82	70	88	82	53	15	13	613
Educación Intercultural Bilingüe	26	66	34	9	7	41	32	9	16	240
Educación Especial	62	75	54	40	36	63	35	31	19	415
Educación en Ciencias Experimentales	56	80	45	0	0	0	0	0	0	181
Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros	65	121	63	45	25	0	0	0	0	319
Pedagogía de las Artes y Humanidades	29	74	31	0	0	0	0	0	0	134
Educación Básica	107	208	150	129	131	141	110	63	67	1106
TOTAL GENERAL	406	773	459	293	287	327	230	118	115	3008

Titulación Segunda Cohorte

Para el mes de agosto de 2020 se tiene prevista la titulación de 123 estudiantes de las carreras presenciales de Educación Inicial, Educación Básica, y Educación Intercultural Bilingüe, quienes conforman la Segunda Cohorte de la Universidad Nacional de Educación. Debido a la emergencia sanitaria, el proceso de sustentación de los trabajos de titulación se organizó y desarrolló con éxito de forma virtual entre los meses de mayo y junio.

ESTUDIANTES SEGUNDA COHORTE UNAE	
Carrera	Nro. Estudiantes
Educación Inicial	16
Educación Básica	96
Educación Intercultural Bilingüe	11
TOTAL ESTUDIANTES	123

Planificación Segundo Semestre 2020

En el primer semestre 2020 las carreras presenciales de la Universidad Nacional de Educación cuentan con 64 docentes a tiempo completo, 72 docentes a medio tiempo,

y 1 docente a tiempo parcial; impartiendo en total 1.977 horas clase semanales. Para el segundo semestre 2020 se tiene planificado impartir 2.265 horas clase semanales, en el contexto de contar con una asignación de 900 cupos para las carreras de primer ciclo, por lo que para el IIS-2020 se están realizando las gestiones presupuestarias necesarias para lograr el cambio de contratación de los docentes ocasionales de medio tiempo a tiempo completo.

Debido a la emergencia sanitaria que atraviesa el país, está previsto que el IIS-2020 se desarrolle de forma virtual, en las siguientes fechas:

INICIO DEL PERÍODO ACADÉMICO	01/10/2020
INICIO DE CLASES	12/10/2020
FIN DE CLASES	19/02/2021
FIN DEL PERÍODO ACADÉMICO	12/03/2021

Se tiene planificado que los docentes en el mes de septiembre realicen actividades como: evaluación integral docente, desarrollo de sílabos de las asignaturas y organización de aulas virtuales, actividades de vinculación con la colectividad, capacitación mínima de 20 horas certificadas acorde al perfil docente y sus líneas de investigación, 25 horas de inducción al nuevo semestre planificadas por la Coordinación de Gestión Académica de Grado.

Además, está programado arrancar el proceso de titulación de la tercera, cuarta, y quinta cohortes (aproximadamente 620 estudiantes), por lo que se aprovechará el mes de septiembre para la revisión de alrededor de 100 trabajos de titulación de la tercera cohorte, verificación de avances de trabajos de titulación de la cuarta cohorte, y revisión de las temáticas de trabajo de titulación de la quinta cohorte.

Oferta de Posgrado

Actualmente la UNAE cuenta con cuatro programas de posgrado en ejecución. Además, en enero de 2020, mediante resolución Nro. RPC-SO-03-No.050-2020, el Consejo de Educación Superior aprobó el Programa de Maestría Académica, con Trayectoria Profesional, en Educación de Jóvenes y Adultos, creada en colaboración con el Instituto de Cooperación Internacional de la Asociación Alemana para la Educación de Adultos - DVV International, la Organización de Estados Iberoamericanos



(OEI) y el Ministerio de Educación; cuyo inicio está previsto para el mes de agosto del presente año.

PROGRAMAS DE POSGRADO EN EJECUCIÓN

PROGRAMA	NRO. ESTUDIANTES	ESTADO
Especialización en Pedagogía para profesores de Bachillerato Técnico	32	Titulación
Especialización en Gestión de la Calidad en Educación (Primera Cohorte)	83	Titulación
Especialización en Gestión de la Calidad en Educación (Segunda Cohorte)	28	Clases normales
Maestría en Educación Inclusiva	56	Fase final de clases
Maestría en Educación de Jóvenes y Adultos	60 cupos 560 postulantes	Postulación

Aprobación de nuevos programas de maestría

El 04 de mayo de 2020, en Sesión Permanente Nro. 001 de Comisión Gestora, se presentaron y aprobaron dos nuevos programas de maestría, los cuales han sido enviados al Consejo de Educación Superior para su respectiva aprobación:

- ✓ **Programa de Maestría en Educación Ambiental y Desarrollo Regenerativo:** La maestría es un proyecto innovador que se desarrollará en convenio con la Universidad Regional Amazónica IKIAM, de forma virtual a través del uso compartido de las plataformas informáticas de las dos universidades. Tendrá una duración de 1.680 horas/ 35 créditos, distribuidos en dos períodos académicos de 16 semanas cada uno.
- ✓ **Programa de Maestría en Tecnología e Innovación Educativa:** Es una maestría creada como un proyecto innovador y dirigida a profesionales en funciones docentes. Se impartirá en modalidad virtual y tendrá una duración de 2.160 horas/ 45 créditos, repartidos en tres períodos académicos de 16 semanas cada uno.

Reactivación del Programa de Profesionalización Docente en el marco de los convenios interinstitucionales con la STCEA y el MINEDUC

Una vez acreditados los recursos económicos por parte de la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (STCEA) por el valor de USD 3.088.777,70; así como por parte del Ministerio de Educación por el valor de USD. 1.010.852,64; se procedió a la reapertura del programa de Profesionalización Docente del Sistema Nacional de Educación, beneficiando a aproximadamente 2.344 estudiantes de las carreras de Educación Básica y Educación Intercultural Bilingüe a distancia, y permitiendo la recontractación de 145 docentes para el desarrollo de las actividades académicas. Actividades que, en su totalidad, dieron inicio el 25 de julio de 2020, con una cobertura en los Centros de Apoyo de las provincias del Cañar, Azuay, Chimborazo, Manabí, Pastaza, Morona Santiago, Orellana, Napo, Zamora Chinchipe y Sucumbíos.

Digitalización de contenidos

En el mes de marzo de 2020 la Editorial UNAE logró digitalizar todos los contenidos producidos durante los cinco años de existencia de la Universidad, a la par, lanza su gestor digital de contenidos para las revistas institucionales, el mismo que alberga las Revistas RUNAE, MAMAKUNA e ILLARI; y permite la gestión digital de los procesos editoriales garantizando transparencia e innovación en esta importante actividad. Además, se crea y publica el Portal Electrónico de Libros Institucionales de la UNAE, un espacio que permite la visualización de la producción editorial institucional, de acceso abierto y gratuito, ofreciendo la descarga en cuatro formatos digitales de sus libros.

Indexación de la Revista RUNAE en Latindex 2.0

Con el cumplimiento de 36 de un total de 38 criterios de calidad en su evaluación, la Revista de Investigación Educativa RUNAE editada por la Universidad Nacional de Educación, el 15 de junio de 2020 consigue ser parte del Catálogo 2.0 de Latindex, Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal. El fortalecimiento y digitalización de los procesos editoriales han sido claves para conseguir este reto institucional, cuyo cumplimiento apertura nuevos caminos que requieren la mejora continua de la calidad de los contenidos gestionados desde la Editorial universitaria, así como toda su gestión digital.

Indexación disponible en: <https://www.latindex.org/latindex/ficha?folio=29482>

Inauguración del Centro de Investigación de la Cultura Cañari

El 16 de marzo de 2020 se designó una comisión de docentes investigadores de la UNAE para apoyar la gestión y estructurar las líneas de acción necesarias para viabilizar el desarrollo del Centro de Investigación de la Cultura Cañari, en el marco de convenios suscritos con el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cañar, y la Casa de la Cultura Ecuatoriana Núcleo del Cañar. Después de un trabajo coordinado, el 22 de junio se inauguró el mencionado Centro de Investigación, cuyo objetivo es ser un centro que, mediante investigación científica, muestre al mundo la riqueza cultural de nuestra provincia. Y que significa un valioso aporte, concreto y sincero, al Pueblo que nos vio nacer y en el cual intentamos crecer y vivir honrando su pasado e historia.

Plan de acciones y medidas académicas debido al estado de excepción decretado por la emergencia sanitaria

El Consejo de Educación Superior mediante Resolución Nro. RCP-SE-03-No.046-2020, de fecha 25 de marzo de 2020 expidió la “Normativa transitoria para el desarrollo de actividades académicas en las Instituciones de Educación Superior, debido al estado de excepción decretado por la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de COVID-19”. Mediante esta normativa se dispuso a las IES que, en el ejercicio de su autonomía responsable implementen las medidas y acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de los planes académicos y la continuidad de los estudios, a fin de no afectar los derechos e integridad física de los estudiantes, preservando la calidad y rigurosidad académica, garantizando así mismo el derecho al trabajo y a la salud del personal académico, de apoyo, y administrativo.

Con este propósito se elaboró el plan de acciones y medidas para el desarrollo de las actividades académicas en el marco de la emergencia sanitaria, el cual fue aprobado por la Comisión Gestora en Sesión Permanente Nro. 001 de fecha 04 de mayo de 2020, contando con una modificación aprobada el 17 de junio de 2020 en Sesión Ordinaria Nro. 004 de Comisión Gestora. De este plan se puede destacar:

- Desarrollo del proceso de convalidación y análisis de contenidos por carrera, ciclo, itinerario, asignatura y estudiantes, para reconocer las horas y /o créditos de asignaturas cursadas por los estudiantes en las mallas curriculares anteriores, tal como establece la Disposición Transitoria Tercera del Reglamento de Régimen Académico.

- Mediante Resolución No. UNAE- R-2020-025 de 01 de abril de 2020, dentro del proceso de transición implementado en el rediseño de mallas curriculares se resuelve que se reconozca el avance de los estudiantes en la nueva carrera o programa rediseñado, dando continuidad al mismo nivel académico que mantenía con la malla curricular anterior previo al inicio de la matrícula.
- Nueva organización del IS-2020 en modalidad virtual, lo cual incluía reorganizar matrículas, distributivos, clases, prácticas pre profesionales, y actividades de vinculación con la colectividad.
- Firma de la Resolución No. UNAE-R-2020-024 de fecha 24 de marzo de 2020, mediante la cual se suspenden los plazos establecidos para el pago de aranceles mientras dure la emergencia sanitaria y hasta que existan las condiciones adecuadas para el normal desenvolvimiento de las actividades académicas y administrativas. Con esta resolución, se realizaron las gestiones necesarias para que en el sistema SGA no se eliminen automáticamente las pre-matrículas por falta de pago de los estudiantes.
- Apertura del curso virtual “Formación Docente para la Integración de las TIC en la modalidad de enseñanza en línea.
- Manejo de los Programas de Posgrado en forma virtual, para lo cual, a través del Sistema de Gestión Académica se procede a la revisión y calificación de méritos de los postulantes, así como se habilita la opción para cargar los comprobantes de pago. Las actividades académicas de estos programas se desarrollan a través de la plataforma WebEx.
- Implementación de requisitos formales en los certificados que emite la Secretaría General con la finalidad de que los mismos puedan generarse de manera digital.
- Coordinación del Departamento de Bienestar Universitario para que los casos que requieran atención de índole social, económica y académica, derivados por docentes, estudiantes y otros, sean atendidos vía telefónica (celular) y correo electrónico. Atención médica y psicóloga virtual, desarrollo de cápsulas informativas preventivas, talleres virtuales, detección y prevención de enfermedades, videos de pausas activas, ejercicios en casa.

- Monitoreo remoto constante y resolución de problemas de los enlaces de datos que permiten acceder a los servicios informáticos instalados dentro y fuera de la Universidad.
- Acceso externo y soporte constante a los sistemas informáticos de la institución, para que sean usados desde cualquier ubicación que tenga acceso a internet, manteniendo la seguridad de los sistemas, y precautelando accesos no autorizados y posibles ataques, garantizando la calidad de servicio.
- Se han difundido a través de diversos canales información concerniente al proceso de matrículas, inicio de clases, medidas adoptadas e información relacionada a la emergencia sanitaria.

RESULTADOS ADMINISTRATIVOS

Optimización de recursos en los principales procesos de contratación

En los procesos de contratación de Servicio de Seguridad y Vigilancia, Servicio de Aseo y Limpieza, y Servicio de Pasajes Aéreos del año 2020, se alcanzó un ahorro financiero de USD. 336.621,91 en comparación con la Planificación Operativa Anual propuesta para el año 2020; y de USD. 317.178,26 en comparación con el gasto realizado en el año 2019 en los procesos de contratación en mención.

AHORRO EN LOS PRINCIPALES PROCESOS DE CONTRATACIÓN COMPARACIÓN CON POA 2020			
Proceso	Planificado POA 2020	Contrato 2020	Optimización (ahorro)
Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia	\$ 452.806,06	\$ 306.265,45	\$ 146.540,61
Contratación del Servicio de Aseo y Limpieza - Matriz	\$ 266.403,03	\$ 211.268,00	\$ 55.135,03
Contratación del Servicio de Pasajes Aéreos	\$ 95.400,00	\$ 0,00	\$ 95.400,00
TOTAL	\$ 869.284,30	\$532.662,39	\$ 336.621,91

AHORRO EN LOS PRINCIPALES PROCESOS DE CONTRATACIÓN COMPARACIÓN CON AÑO 2019			
Proceso	Contrato 2019	Contrato 2020	Optimización (ahorro)
Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia	\$ 400.008,67	\$ 306.265,45	\$ 93.743,22
Contratación del Servicio de Aseo y Limpieza - Matriz	\$ 323.432,93	\$ 211.268,00	\$ 112.164,93
Contratación del Servicio de Pasajes Aéreos	\$ 111.270,11	\$ 0,00	\$ 111.270,11
TOTAL	\$ 834.711,71	\$ 532.662,39	\$ 317.178,26

Además, debido a la emergencia sanitaria, y en cumplimiento al Circular Nro. MEF-VGF-2020-0003-C, mediante el cual el Ministerio de Economía y Finanzas emitió las directrices presupuestarias para el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2020, se realizó la negociación a la baja en los valores de los contratos mencionados

anteriormente, así como en los servicios de limpieza y arriendo de algunos Centros de Apoyo, logrando un ahorro adicional de USD. 378.461,38.

AHORRO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEBIDO A LA EMERGENCIA SANITARIA			
Proceso	Contrato 2020	Nuevo valor por negociación en emergencia sanitaria	Optimización (ahorro)
Servicio de Seguridad y Vigilancia	\$ 306.265,45	\$ 188.296,06	\$ 117.969,39
Servicio de Aseo y Limpieza - Matriz	\$ 211.268,00	\$ 102.867,48	\$ 108.400,52
Contratación del Servicio de Pasajes Aéreos (Certificación Plurianual)	\$ 54.675,21	\$ 15.128,94	\$ 39.546,27
Servicio de Aseo y Limpieza Centro de Apoyo San Vicente	\$ 41.597,23	\$ 6.507,40	\$ 35.089,83
Servicio de Aseo y Limpieza Centro de Apoyo Lago Agrio	\$ 47.968,13	\$ 1.622,76	\$ 46.345,37
Servicio de Arriendo Centro de Apoyo Lago Agrio (Contrato anterior, certificación plurianual)	\$ 50.400,00	\$ 48.000,00	\$ 2.400,00
Servicio de Arriendo Centro de Apoyo Lago Agrio	\$ 22.400,00	\$ 0,00	\$ 22.400,00
Servicio de Arriendo Centro de Apoyo Macas	\$ 7.200,00	\$ 2.250,00	\$ 4.950,00
Servicio de Arriendo Centro de Apoyo Chimborazo	\$ 2.880,00	\$ 1.520,00	\$ 1.360,00
TOTAL	\$ 689.978,81	\$ 351.063,70	\$ 378.461,38

Gestiones y estrategias para el financiamiento 2020 de la UNAE

La asignación presupuestaria a la Universidad Nacional de Educación para el gasto de nómina del año 2020 fue de USD. 9.480.065,13; sin embargo, acorde a la proyección de la ejecución de la nómina, bajo las condiciones anteriores al recorte presupuestario del 01 de mayo de 2020, se tenía un valor aproximado de USD. 11.581.167,89, que daba un déficit de más de dos millones de dólares. Aunado a esto, según reformas: DISMI Nro. 48 y DISMI Nro. 10, con fecha del 01 de mayo de 2020, el Ministerio de Economía y Finanzas, procedió a disminuir del grupo de gasto de la nómina el valor de USD. 1.693.414,97; acrecentando el déficit en nómina a un valor de USD. 3.794.517,73.

INFORME DE GESTIÓN

Ante esta situación crítica, se tomaron decisiones de forma inmediata, y previo a un trabajo coordinado entre la UNAE, SENESCYT y Ministerio de Economía y Finanzas, se efectuó una reprogramación presupuestaria generada principalmente por la optimización de los recursos y reintegro de valores de la UNAE EP, en el orden de USD. 1.115.819,39 con el objetivo de dar continuidad al presente período académico. Este valor de la reforma presupuestaria sirvió únicamente para certificar al personal académico con contrato ocasional hasta el mes de agosto de 2020.

Para poder certificar al personal académico con contrato ocasional, desde septiembre hasta diciembre de 2020, manteniendo en el mes de septiembre las condiciones de tiempo de dedicación actuales y para el período octubre-diciembre efectuando los cambios respecto al tiempo de dedicación de medio tiempo y tiempo parcial, a tiempo completo; se requiere contar con un presupuesto de USD. 991.234,79.

En cumplimiento a las directrices de ejecución presupuestaria para el segundo trimestre del año 2020 emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas, mediante Oficio Circular MEF-VGF-2020-0003-C de fecha 16 de abril de 2020, se concretó un ahorro de USD. 378.461,38; resultado de las negociaciones a la baja de los rubros: arrendamiento de bienes inmuebles, servicios de aseo y limpieza, servicio de seguridad y vigilancia privada; y pasajes aéreos. En tal virtud, se prevé efectuar la reforma presupuestaria, liberando estos recursos por el monto ahorrado. Una vez aprobada la reforma, el requerimiento presupuestario (déficit), para cumplir con la certificación indicada, es de USD. 612,773.41

REQUERIMIENTO PRESUPUESTARIO (USD)	
DÉFICIT GRUPO DE GASTO EGRESOS EN PERSONAL ACADÉMICO OCASIONAL	\$ 991.234,79
REFORMA PRESUPUESTARIA PROPUESTA	\$ 378.461,38
DÉFICIT RESULTANTE	\$ 612.773,41

Por lo que se ha gestionado ante el Ministerio de Economía y Finanzas, el incremento del techo presupuestario por USD. 612,773.41, para poder garantizar las actividades académicas de la Universidad.

Implementación de la infraestructura de servidores de la UNAE en la nube

Los equipos que operan actualmente en el datacenter de la Universidad, que soportan todos los sistemas, están funcionando más de cinco años, por lo cual ya no existe soporte ni garantía por parte del fabricante, lo que pone en riesgo su operación. Además, con la emergencia sanitaria a causa del COVID-19, se necesitaba garantizar la accesibilidad a los servicios tecnológicos de la universidad para todos los estudiantes, docentes y personal administrativo, que permita una correcta ejecución de las clases virtuales y el teletrabajo.

Para la implementación de la infraestructura de servidores, se procedió con el análisis técnico-económico de las alternativas existentes: La primera opción es la adquisición de nuevos equipos, y la segunda opción es la implementación de servicios en la nube. Del resultado de este análisis, se decidió contratar el servicio de infraestructura en la nube, ya que presenta ventajas significativas, siendo estas:

- Garantizar la accesibilidad de los servicios tecnológicos con independencia de la conectividad y continuidad del servicio eléctrico, asegurando así la disponibilidad de los sistemas informáticos (24/7).
- Evitar dependencia de equipos instalados en un área física y garantizar el acceso a los servicios instalados desde cualquier ubicación geográfica que tenga conexión a internet por parte del usuario.
- Garantizar un elevado nivel de disponibilidad de servicio, así como la seguridad en el acceso administrativo a los mismos, ya que los equipos en la nube proveen redundancia, así como seguridad física y lógica de la información almacenada.
- Proveer mecanismos de tolerancia a fallos, respaldos y seguridad de acceso.
- Reducir al mínimo el requerimiento de adquisición de licencias de software de sistemas operativos de servidor, y de plataformas de virtualización, necesarias para administrar una infraestructura física.
- El servicio se provee como recursos virtuales, lo que elimina inventarios de bienes que pueden convertirse en obsoletos a mediano plazo.
- En caso de ser requeridos, se puede ampliar los recursos disponibles, sin un impacto económico significativo y en un tiempo mínimo de implementación

Desde el ámbito económico, la alternativa de la plataforma en la nube, tiene un menor valor actual neto. Adicionalmente, dentro de la contratación de esta infraestructura, se incluyó la provisión de un Firewall físico a ser instalado en la Universidad en calidad de

arrendamiento, mismo que asegura que la institución cuente con equipos de seguridad de red de última tecnología y con su respectivo licenciamiento de uso, para precautelar la seguridad de la red de datos interna.

Además, la UNAE cuenta con la Plataforma Virtual denominada “Entorno Virtual de Enseñanza y Aprendizaje - EVEA”, la cual se utiliza como apoyo a los procesos académicos, y debido a la virtualidad con la que se están llevando los procesos de enseñanza en la Universidad, se ha convertido en un servicio fundamental en las actividades de enseñanza-aprendizaje. Esta plataforma se contrató como un servicio externo de la Universidad en el año 2019, lo que implicaba que existía una dependencia de terceros para su administración.

La implementación de la infraestructura en la nube, permitirá mantener la capacidad y recursos tecnológicos suficientes para incluir a las diferentes instancias de la plataforma EVEA, integrándola dentro de un único banco de servicios tecnológicos, lo que permite que la Universidad mantenga el control y administración de la plataforma, sin dependencia de terceros. Esta migración permitirá un ahorro económico de aproximadamente USD. 40.000,00 por año, al poder unificar todas las plataformas informáticas en un solo sitio, bajo control de la Universidad.

Cabe señalar que el mantener la plataforma virtual EVEA en nuestra propia nube, permitirá que nuevas implementaciones de software, reportería y extracción de datos, pueda ser realizada de una manera directa y eficiente por los técnicos de la Universidad, manteniendo el total control sobre la operación de la misma.

Suscripción de convenios

En estos meses de gestión se han suscrito 16 convenios de cooperación interinstitucional, y 3 adendas a convenios existentes, con la finalidad de aprovechar los recursos y fortalezas de cada una de las partes, y potenciar el desarrollo de las actividades de la Universidad. Además, se continúan realizando las gestiones pertinentes para la suscripción de 28 convenios adicionales, de los cuales, 16 corresponden a instituciones internacionales y 12 a nacionales.

INFORME DE GESTIÓN

INSTITUCIÓN	VIGENCIA
UNIDAD EDUCATIVA DE LAS FUERZAS ARMADAS COLEGIO MILITAR NO. 4 "ABDÓN CALDERÓN"	14/01/2020 hasta fin lectivo 2019-2020
MUNICIPIO INTERCULTURAL DEL CAÑAR	26/01/2020 hasta 31/08/2023
RED DE POSGRADOS (34 UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS)	30/01/2020 hasta 30/01/2030
CORPORACIÓN ECUATORIANA PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN Y LA ACADEMIA – CEDIA	12/02/2020 hasta 12/02/2021
UNAE EP (PRIMERA ADENDA)	02/03/2020
UNAE EP (SEGUNDA ADENDA)	30/03/2020
ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS	14/04/2020 hasta 14/04/2021
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA	17/04/2020 hasta 09/03/2025
UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR COREL	29/04/2020 hasta 30/04/2022
CENTRO ECUATORIANO NORTEAMERICANO – CEN	03/05/2020 hasta 30/01/2023
UNIDAD EDUCATIVA CRISTIANA VERBO	03/06/2020 hasta 30/04/2022
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO BOLIVARIANO DE TECNOLOGÍA – ITB	14/04/2020 hasta 14/04/2025
FUNDACIÓN HUIRACOCCHA TUTIVEN	16/06/2020 hasta 31/05/2022
SOCIEDAD DE ALTO RENDIMIENTO EDUCATIVO Y PROFESIONAL – SAREP	12/06/2020 hasta 12/06/2022
UNIVERSIDAD REGIONAL AMAZÓNICA – IKIAM	24/06/2020 hasta 24/06/2026
DDV INTERNATIONAL (ADENDA)	13/07/2020
ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS	15/07/2020 hasta 15/07/2021
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ	16/07/2020 hasta 16/07/2025
FUNDACIÓN OLIMPIADAS ESPECIALES AZUAY	23/07/2020 hasta 31/05/2022



Organización del I Congreso Internacional de Educación Inicial

La Universidad Nacional de Educación, en colaboración con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación la Ciencia y la Cultura- OEI, Ministerio de Educación de Ecuador- MINEDUC, Red Ecuatoriana de Pedagogía- REP, Red Académica Internacional de Pedagogía e Investigación - Red INDTEC, y Centro de Educación Inicial de Innovación UNAE, organizó el Primer Congreso Internacional de Educación Inicial “Prácticas, investigación, innovación y perspectivas en el contexto del 2020” a efectuarse de manera virtual y gratuita desde el 24 al 26 de agosto del año en curso. En el evento participarán expositores locales, nacionales, e internacionales (Argentina, Brasil, Colombia, España, Chile, México, Portugal y Ecuador)

Becas estudiantiles

A través de la Dirección de Bienestar Universitario, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Becas y Ayudas Económicas, se desarrolló el proceso de otorgamiento de becas internas para el período lectivo abril-agosto 2020, mediante el cual se adjudicaron un total de 318 becas, número que supera el 10% del estudiantado que exige la Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 77.

Tipo de beca	Nro. estudiantes
Acción Afirmativa – Mujer Cabeza de Hogar	11
Acción Afirmativa – Madre Soltera	80
Acción Afirmativa – Movilidad Humana	5
Acción Afirmativa – Víctimas de Violencia	6
Acción Afirmativa – Víctima de Desastres	1
Comunidades, Pueblos y Nacionalidades Indígenas	12
Discapacidad	14
Beca de Manutención	189
TOTAL	318

Seguro de vida estudiantil

Mediante la gestión de las áreas involucradas en el proceso de contratación de seguro de vida para los estudiantes de pregrado presencial y profesionalización, se logró obtener mejoras en las condiciones y coberturas del aseguramiento, con una duración de un año, a un costo más bajo (USD. 7,28 por estudiante), en comparación al seguro contratado en el año 2019 (USD. 8,84 por estudiante). Entre las mejoras del seguro de vida se puede destacar:

- ✓ Crédito hospitalario hasta por USD. 3.500,00 para acudir en emergencia a los Centros Hospitalarios en convenio a nivel nacional.
- ✓ Incremento de cobertura de ayuda económica por maternidad de USD. 200,00 a USD. 600,00 por persona (valor agregado anual de USD. 6000,00).
- ✓ Cobertura de gastos odontológicos por accidente hasta USD. 500,00.
- ✓ Cobertura de gastos de ambulancia por accidente hasta por USD. 200,00.
- ✓ Beca estudiantil de USD. 2.500,00 en caso de muerte por cualquier causa de uno de los padres, o representante legal.
- ✓ Incremento en la suma asegurada de cobertura de muerte por cualquier causa, e incapacidad total o permanente hasta por USD. 7.000,00.

Seguro de bienes

Desde el mes de julio de 2020, se encuentra vigente por el período de un año el seguro de bienes de la UNAE. Del proceso de contratación se pueden destacar las siguientes gestiones:

- Inclusión de edificios.
- Inclusión de tres pólizas adicionales: Responsabilidad Civil, Dinero y/o valores, y Fidelidad.
- Sumas aseguradas actualizadas, en especial en aspectos como rotura de maquinaria, equipo electrónico, y vehículos.
- Forma de pago (8 cuotas mensuales)
- Coberturas y deducibles mejorados.
- Ahorro con relación al presupuesto referencial de USD. 85.786,76

A continuación se presenta una comparación entre el año pasado y el presente año, del monto asegurado de bienes, y el valor pagado por dicho servicio:

Proceso	Monto Asegurado	Valor pagado (sin IVA)
Año 2019	\$ 10.854.575,57	\$ 51.682,00
Año 2020	\$ 39.277.297,05	\$ 79.466,91

Elaboración de reglamentos

Mediante convenio con la UNAE EP, se realizó una revisión, actualización y reforma de la normativa interna, así como la creación de nueva normativa, para obtener la acreditación dispuesta por la Ley, por parte del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CACES, obteniendo así 16 proyectos de reglamentos contruidos conjuntamente con las diferentes áreas de la Universidad. Además, en trabajo con la Procuraduría de la institución se procedió a construir el Reglamento de Elecciones.

PROYECTOS DE REGLAMENTOS

1. Reglamento de Investigación e Innovación
2. Reglamento del desempeño estudiantil, tutorías académicas, y de titulación
3. Reglamento de Vinculación con la Sociedad
4. Reglamento de Prácticas Pre profesionales
5. Reglamento que regula la contratación por servicios ocasionales del personal Académico de la UNAE (personal no titular)
6. Reglamento de Régimen Académico
7. Reglamento de Estudiantes
8. Reglamento para la evaluación de desempeño del profesorado que participa en investigación, y el reconocimiento de sus resultados de investigación, incluyendo al estudiantado de ser el caso
9. Reglamento para la gestión documental y de archivo
10. Reglamento para la prevención y actuación en caso de acoso, discriminación y violencia basada en género y orientación sexual

11. Reglamento de Bienestar Institucional Universitario
12. Reglamento de Políticas de Igualdad de Oportunidades
13. Código de Ética de la Universidad Nacional de Educación
14. Reglamento de Publicaciones y de devolución y difusión de resultados de la investigación científica
15. Reglamento de Ayudantías de Cátedra
16. Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (Reglamento de Evaluación Universitaria)
17. Reglamento de Elecciones

Optimización de los recursos de autogestión en programas de posgrado

Con la finalidad de lograr una optimización en los recursos de autogestión y normar el pago que se realiza a los docentes de posgrado, el 04 de mayo de 2020 se presenta y aprueba en Comisión Gestora la propuesta de reforma a la resolución que regula los pagos de servicios profesionales a los docentes de posgrado, con un enfoque de optimización de recursos, estableciendo un *valor máximo por hora*, con base al tipo de personal académico, formación, modalidad del programa y actividad para la cual se contrata. El estudio se realizó mediante el análisis de los valores pagados en otros centros de estudio nacionales, y en ajuste a las necesidades y realidad de nuestros programas de posgrado.

Revisión y depuración de procesos de la UNAE EP

Mediante la Gerencia General de la UNAE EP, se trabajó en una revisión integral de los procesos y funcionamiento de la empresa, que se resume en:

- Análisis técnico, legal, y financiero de 11 consorcios vigentes, suscritos por la administración anterior, en los cuales la UNAE EP se mantiene en calidad de socio. Análisis que ha permitido recabar los sustentos necesarios para cancelar obligaciones pendientes con socios y proveedores, así como cumplir con obligaciones tributarias y recuperación de impuestos, con la finalidad de proceder a la liquidación correspondiente.

- Seguimiento y control de 8 convenios que mantiene vigentes actualmente la Empresa Pública, para determinar el avance de sus objetivos y su grado de ejecución financiera.

Con base a lo descrito, y con la finalidad de estandarizar las actividades de la empresa y dar cumplimiento a la normativa legal vigente, se han ejecutado las siguientes acciones:

- ✓ Levantamiento de los procedimientos de: Ínfima Cuantía, Catálogo Electrónico, Control interno previo al pago.
- ✓ Elaboración y aprobación del Reglamento Interno de Administración del Talento Humano.
- ✓ Depuración de trámites financieros pendientes, en el ámbito de: registros contables, facturación, activos.

Sesiones de Comisión Gestora

Durante estos meses, la Comisión Gestora de la Universidad Nacional de Educación ha sesionado por 9 ocasiones, con un total de 34 resoluciones adoptadas, según el siguiente detalle:

SESIÓN	FECHA	TOTAL RESOLUCIONES
Sesión Ordinaria Nro. 001	27/02/2020	11
Sesión Extraordinaria Nro. 001	06/03/2020	5
Sesión Extraordinaria Nro. 002	26/03/2020	1
Sesión Ordinaria Nro. 002	06/04/2020	3
Sesión Ordinaria Nro. 003	04/05/2020	7
Sesión Permanente Nro. 001	05/05/2020	
Sesión Ordinaria Nro. 004	17/06/2020	3
Sesión Extraordinaria Nro. 003	30/06/2020	Suspendida
Sesión Extraordinaria Nro. 004	03/07/2020	1
Sesión Extraordinaria Nro. 005	09/07/2020	3
Sesión Ordinaria Nro. 005	23/07/2020	-